INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SMUEG-SA-SU-184-2025

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 1	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 29.12.2025 hasta el 30.01.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	13.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LUZ MARINA LEAL CONDE
NIT / C.C.:	63331159
Supervisor:	NINA JOHANA LEMUS GUERRERO
Cargo:	GERENTE DE MUJER RURAL Y AUTONOMIA ECONOMICA
Objeto del Contrato o Convenio:	ADQUISICION DE COLCHONETAS CON DESTINO A MUNICIPIOS FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072696
Registro Presupuestal	4600032871
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$400,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$400,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	UN (01) MES Y DOS (02) DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.01.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	
Garantía de Cumplimiento	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

2.1. Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas económicas estipuladas para el presente proceso, de acuerdo al valor ofertado por contratista y los Anexos que contienen los requerimientos definidos por la entidad para el suministro.

El operador realizo la entrega de la documentación requerida.

2.3. Facilitar las actividades cuando sea requerido para solucionar problemas, plantear alternativas de solución, realizando todas las acciones y gestiones tendientes a mejorar y hacer más eficiente el desarrollo del contrato.

Facilito las actividades cuando se requirió

2.4. Entregar a la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género un cronograma de entrega de los insumos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.

Realizo la entrege del cronograma de la entrega de los insumos.

2.5. Responder por los daños, extravíos o mermas en las mercancías.

No existieron dichos daños de la mercancia.

2.6. Garantizar que los bienes sean nuevos, la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género, no aceptará insumos de segunda o remanufacturados

El operador garantizo que los bienes son nuevos.

2.7. A solicitud de la supervisión, el contratista se obliga a efectuar cambios del personal vinculado al contrato, de igual o mayor idoneidad, sin que ello genere costos adicionales a la entidad. De las razones que motiven la solicitud de cambio, se dejará constancia en el expediente contractual.

No realizó ningún cambio de personal ya que no fue solicitado ni hubo problemas.

2.8. Realizar el cambio de los insumos solicitados por el supervisor del contrato.

No fue necerario ningun cambio de insumos.

2.9. Entregar las cartas de garantía de los bienes adquiridos, en los casos que aplique.

El operador entrego las garantías correspondientes.

2.10. Cualquier reclamo realizado sobre los bienes, deberá ser asumido por el contratista en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la entrega

El operador entrego a cabalidad sin ningún contratiempo.

2.11. Brindar un canal de comunicación directa para la atención de la gestión de solicitudes en el marco de la ejecución del contrato.

Brindo comunicación directa para la atencion de las solicitudes.

2.12. Realizar la coordinación logística para garantizar la debida entrega de los bienes a los municipios señalados por la supervisión.

El operador otorgo una logística impecable en las entregas de los insumos correspondientes.

2.13. En los casos en que se requiera, el contratista deberá garantizar que se pueda realizar cambio de elementos por algunos de igual valor, características y calidades, para lo cual se dejara constancia de la necesidad mediante acta.

No se requirió cambios de lo elementos.

2.14. Entregar un informe final detallado relacionando el total del 100% de la entrega de los elementos, adjuntando actas de entrega a satisfacción, registro fotográfico y documentación soporte.

Realiza entrega el informe final con fotos y actas firmadas.

2.15. El representante legal del contratista y/o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación
de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT).

El operador se comprometio a implementar y ejecutar las políticas antisoborno

2.16. Las demás inherentes conforme a la naturaleza y alcance del presente contrato, el anexo de las especificaciones y la oferta.

Todo se cumplio a cabalidad.

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$400.000.000	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$0
Saldo a favor del Contratista		$399.867.312
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$132.688
Sumas iguales	$400.000.000	$400.000.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La señora Luz Marina Leal adjunta planilla de seguridad social No 6006741142 correpsondiente al mes de Enero con fecha de pago del dia 09 - Febrero -2026. Adjunta Certificación de Pago de Parafiscales con fecha del dia 31 de Marzo 2026.

NINA JOHANA LEMUS GUERRERO
GERENTE DE MUJER RURAL Y AUTONOMIA ECONOMICA